

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 399

VALPARAISO, 16 de julio de 1991.

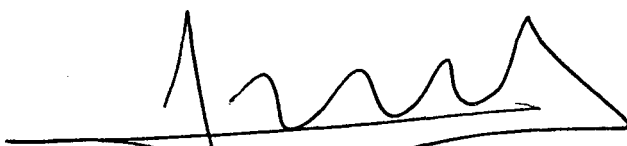
La Cámara de Diputados ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que introduce modificaciones al Código de Procedimiento Penal, en lo relativo a los delitos de robo y hurto.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a
V.E.

Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados